

INFORME SOBRE LA SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA, DOCUMENTACIÓN TÉCNICA Y SOLVENCIA TÉCNICA DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN **TSA0066896** ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO A PIE DE OBRA DE MALLAS METÁLICAS PARA OBRAS DE MODERNIZACIÓN DE CAMINOS FORESTALES EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA.

Una vez realizada la apertura del SOBRE A de las diferentes empresas ofertantes se procede al análisis de la solvencia económica y financiera y solvencia técnica que se requería en la presente licitación.

A continuación se relacionan las empresas que han presentado oferta:

EMPRESA	CIF
A. BIANCHINI INGENIERO, S.A.	A08001315
ALMACÉN DE HIERROS ALMERO, S.L.	B90159633
COMERCIAL DE LAMINADOS, S.A.	A8088890
MALLAS GALBIS, S.L.	B14390421

1. REQUISITOS MÍNIMOS Y SOLVENCIA (DOCUMENTACIÓN A INCLUIR EN EL SOBRE A)

El pliego correspondiente al expediente de contratación TSA0066896 ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO A PIE DE OBRA DE MALLAS METÁLICAS PARA OBRAS DE MODERNIZACIÓN DE CAMINOS FORESTALES EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA establece que el licitador deberá presentar el Anexo II para acreditar su capacidad de obrar y resto de requisitos.

La empresa COMERCIAL DE LAMINADOS,S.A. no aporta la DECLARACIÓN RESPONSABLE DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS PARA LICITAR (ANEXO II del pliego de cláusulas). El día 28 de mayo de 2019 se solicita la remisión de este anexo. Fuera de plazo, esta empresa, envía un documento que no se corresponde con lo solicitado, por lo que queda excluida del expediente de contratación.

Las empresas A. BIANCHINI INGENIERO, S.A. y ALMACÉN DE HIERROS ALMERO, S.L. no aportan toda la información y documentación solicitada, por lo que el 28 de mayo de 2019 se solicita subsanación. Éstas remiten la documentación requerida en tiempo y forma.

a) Respecto a la Solvencia Económica y Financiera.

En el Pliego de Cláusulas Administrativas de la presente licitación se exige:

- Acreditación de volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a **7.500,00 €** para cada uno de los lotes o, en caso de ofertar más de un lote, no inferior a **15.000,00 €**.

b) Respecto a la Solvencia técnica:

- En el Pliego de Cláusulas Administrativas de la presente licitación se exige relación de suministros relativos al mismo código CPV ejecutados en los últimos tres años cuyo importe acumulado en el año de mayor ejecución no sea menos del 10% del valor estimado para cada uno de los lotes en el que se indique la fecha de suministro, importe y destinatario. Para el Lote 1, **3.299,06 €**, y para el Lote 2, **5.936,25 €**. En caso de licitar a ambos lotes, **9.235,31 €**.

2. ANÁLISIS DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS Y SOLVENCIA (DOCUMENTACIÓN A INCLUIR EN EL SOBRE A).

A continuación se refleja el análisis de la documentación aportada por cada ofertante.

EMPRESA	ANEXO II	Solvencia Económica y Financiera.		Solvencia Técnica.		OBSERVACIONES
		Vol. Anual >		Suminist. CPV >		
		Lote 1	Ambos lotes	Lote 1	Ambos lotes	
		7.500,00 €	15.000,00 €	3.299,06 €	9.235,31 €	
A. BIANCHINI INGENIERO, S.A.	Sí	38.639.000,00 €		78.928,00 €		Cumple
ALMACÉN DE HIERROS ALMERO, S.L.	Sí		5.968.000,00 €		117.000,00 €	Cumple
MALLAS GALBIS, S.L.	Sí		8.911.000,00 €		13.904,28 €	Cumple

3. RESULTADO DEL ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DE SOLVENCIA.

Tras el estudio realizado, se concluye:

EMPRESA	OBSERVACIONES
A. BIANCHINI INGENIERO, S.A.	ADMITIDA
ALMACÉN DE HIERROS ALMERO, S.L.	ADMITIDA
MALLAS GALBIS, S.L.	ADMITIDA

En Córdoba, a 4 de junio de 2019.

El Jefe de Obra.

VºBº Gerente de Zona.

Fdo.: Miguel Ángel Hidalgo Jiménez.

Fdo.: Francisco J. Herrera Pérez.